

Regidor Sindico

sesion anterior, fue aprobada en todas sus partes.

Luis Aracalde

Se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, y quedaron

Regidores

Juan José Ybargurenenterados, sin que hubiera ningun asunto que tratar.

Juan José Ybargurenenterados,

Con tanto se dio fin a la sesion que comprende esta

Luis Aguirre

acte, que lo firman los Sres. concurrentes que saben fir-

Agustin Ortegore

mar, y en certificacion de todo por el secretario interino.

Angel Garbora

Guezoala Salaverria Aracalde Aguirre

Garbora

El secretario int.
Regidor General

Sesion celebrada por la Junta municipal el dia 1.º de febrero de 1878.

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta Universidad de Leru, a primero de febrero de mil ochocientos setenta y ocho, se reunieron bajo la presidencia de D. Claudio General, Alcalde Presidente, los señores D. José Ramon Salaverria, D. Luis Aracalde, D. Luis Aguirre, D. Agustin Ortegore y D. Angel Garbora, individuos que componen la mayor parte del Ayuntamiento de la misma, asistidos de D. Ignacio Ybargurenentera, D. Rafael Maria Lecortura, D. Ignacio Jaca, D. José Miguel Colpuceto y D. José Miguel Garbora, de quienes se compone mayoria de la Junta municipal, asistido de mi el secretario municipal interino, y leida el acte de la sesion anterior fue aprobada en todas sus partes.

Se dio lectura de una comunicacion dirigida por la

Exma. Diputación provincial de esta provincia de Guipúzcoa con fecha tres de Enero del presente año, en que reclamaba la entrega en la Tesorería general de la Provincia en todo el expresado mes de Enero de la suma de dos mil quinientas veinte y ocho pesetas y cincuenta y tres céntimos que este municipio debía a la misma por la contribución provincial del año de mil ochocientos setenta y tres.

El Señor Presidente tuvo presente a la Junta, que en vista de esa comunicación el Ayuntamiento en su sesión del día veinte de dicho Enero acordó suplicar a la Diputación, que por motivo de haber invertido parte de lo recaudado por dicha contribución en suministrar raciones a las tropas reales y a los voluntarios movilizados de esta provincia, y no tener fondos disponibles por el momento con que verificar dicho pago, tuviera a bien aplazar el pago de dicha deuda hasta que este municipio pudiese recibir los haberes que tenía de raciones suministradas.

Inmediatamente se dio lectura de otra comunicación dirigida por la misma Diputación con fecha veinte y ocho del repetido mes de Enero, en la que dice que en la primera sesión celebrada por la Diputación el mismo día veinte y ocho, acordó dirigir la última excitación para que en el término señalado en su oficio de fecha tres del repetido mes de Enero, fueran efectivos en la Tesorería general de la Provincia todos los créditos reclamados en el mismo oficio, en vista de lo cual esta Corporación acordó por unanimidad manifestar a la Diputación que por motivo de no tener este municipio fondos con que atender a esa deuda, se veía obligada, para efectuar dicho pago, a requerir los recibos que obran en la Diputación de los

suministro hecho por esta Universidad a las tropas reales y voluntarias movilizadas de esta provincia, y suplicar a la misma tenerse a bien de poner a disposicion de esta Corporacion dichos recibos, nombrando al propio tiempo a los Sres. D. José Rocamun Salaverria y D. José Miguel Garbino, de esta Universidad, para que pudiesen negociar los expresados recibos.

Con tanto se dio fin a la sesion que comprende este acta, que la forman los Sres. que saben formar, y en certificacion de todo por el secretario interino.

Guazala Aguirre Landeira Salaverria Garbino

Basilio Segorbe Ignacio Jaca

Jos. Miguel Garbino

El secretario int.

Basilio Guazala

Asuntamiento del
dia 3 de Febrero 1878

En la Universidad de Lezo a tres de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho, se reunieron bajo la presidencia del Señor Don Claudio Guazala